

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 15 MAR. 1995

VISTO la nota presentada por la Legisladora María Ana JONJIC ,
Presidente de la Comisión Nº 4, de Educación, Cultura, Medio Ambiente y Tecnología; y

CONSIDERANDO

Que en la reunión del día de la fecha, esta Comisión, se ha
decidido comisionar al Legislador Oscar BIANCIOTTO a los efectos de asistir a la Asamblea
de la Comisión Permanente Interlegislativo Nacional de Educación y Cultura (CO.P.IN.E.C.).

Que la reunión de la mencionada comisión se realizará el día 17
de Marzo del Corriente año, en la Casa de la Provincia de Córdoba en Capital Federal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la
presente, según el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de
Cámara.

POR ELLO

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- COMISIONASE -ad referéndum de la Cámara al Legislador Oscar
BIANCIOTTO, a la Ciudad de Buenos Aires, según los motivos expuestos en los
considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- EXTIENDASE la correspondiente orden de pasaje por los tramos USH-
BUE-USH- a nombre del Legislador Oscar BIANCIOTTO.

ARTICULO 3º.- LIQUIDENSE tres (3) días de viáticos al Legislador mencionado en el Art. 1º
de la presente.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado
a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa a los
efectos que correspondan, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 082 /95.-